

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO  
SUBCOMITE DE COORDINACION ESTADISTICA

C.2  
*(Handwritten signature)*  
GENERAL  
E/CN.12/CCE/SC.2/V/DT/1  
18 de febrero de 1963

Quinta Reunión  
Tegucigalpa, Honduras, febrero 14 de 1963

INFORME DE LA FAO SOBRE EL ESTADO DEL PROGRAMA  
DE ESTADISTICAS AGROPECUARIAS

Preparado por el Sr. M.M. Babbar representante de la Organización de las  
Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha venido participando en el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano desde un comienzo. Ha colaborado en lo referente a sus campos de especialización con el Comité de Cooperación Económica y varios de sus Subcomités, siempre con amplia cooperación de la Secretaría de la CEPAL. Particularmente para colaborar con el Subcomité de Coordinación Estadística la FAO asignó asesores para todas sus reuniones y preparó varios documentos sobre estadísticas agropecuarias para la consideración del Subcomité, algunos de ellos conjuntamente con el Instituto Interamericano de Estadística.

#### EVALUACION

Para la evaluación del avance logrado en la Coordinación de Estadísticas Agropecuarias, hay que referirse a la Resolución N° 51 (SC2)(E/CN12/CCE/SC2/61), aprobada por el Subcomité en su cuarta Reunión de Managua el día 23 de Mayo de 1958.

- a. Estadísticas Continuas. Los documentos a considerar en este aspecto son: Coordinación de las Estadísticas Agropecuarias Continuas entre las Naciones del Istmo Centroamericano preparado por el IASI y Estado Actual de las Estadísticas Agropecuarias Continuas en las Naciones del Istmo Centroamericano. Los dos documentos son complementarios. El primero se basa principalmente en los resultados de una encuesta que llevó a cabo el IASI a fines del año 1957 y a principios del año 1958. El segundo puso dicha información al día, es decir con referencia al año 1960, cuando fue escrito este documento; además, se incluyó una descripción comparativa de la metodología usada para recoger las estadísticas continuas y

/también un

también un capítulo sobre avance logrado en el cumplimiento de las recomendaciones adoptadas anteriormente. Tal vez, la mejor forma de hacer la evaluación ahora será leer ese capítulo en esta reunión y solicitar los comentarios adicionales a los Señores Directores de Estadística para ver el estado actual. En términos generales el cumplimiento de las recomendaciones anteriores sobre las estadísticas continuas ha sido satisfactorio, excepto por supuesto en los casos donde por falta de fondos o marco censal adecuado las encuestas agrícolas son deficientes.

Respecto a la Coordinación de las Estadísticas de Destace del ganado, la FAO ha preparado un documento, tomando en cuenta por un lado la utilidad de estos datos para estudios económicos y por otro lado la factibilidad y conveniencia administrativa de las Direcciones de Estadística. La versión final de este documento incluyó las observaciones hechas por las secciones encargadas de estas estadísticas en las propias Direcciones. En realidad Panamá ya ha adoptado las recomendaciones hechas en este documento que incluyó un anexo mostrando la boleta actual y la anterior de dicho país para apreciar las mejoras obtenidas.

- b. Censo Agropecuario. Para la coordinación de las boletas del censo agropecuario de los países del Istmo, la FAO ha preparado un documento que incluyó además de las sugerencias específicas para la coordinación y comparabilidad de los datos, por capítulo y por renglones, un programa mínimo centroamericano. Este programa se basa en su mayor parte, en lo recomendado por COINS en su sexta reunión de 1958 en Buenos Aires que a su vez representa un reajuste para los países latinoamericanos del programa mundial elaborado por la FAO y publicado en 1957.

El programa mínimo recomendado en el documento incluyó además las recomendaciones hechas por el propio Subcomité en su resolución N° 51 antes citada.

La necesidad de hacer este trabajo surgió debido a que las boletas elaboradas en 1959 y 1960 por los países del Istmo, en su mayoría, no incluyeron el programa mínimo recomendado por el COINS ni facilitaron la comparabilidad y coordinación entre sí con respecto a varios capítulos. El documento fue desarrollado específicamente considerando aquellas boletas renglón por renglón y desarrollando las recomendaciones de COINS y del propio Subcomité y también las dificultades fiscales de varios países.

El borrador original del documento fue revisado dos veces en consultas con los jefes de los departamentos del censo de los seis países y en realidad, los dos países del Istmo que han llevado el censo agropecuario aceptaron en su mayor parte las recomendaciones hechas en el documento.

Otras Recomendaciones. 1. Tomando nota de la Recomendación 1 del capítulo IV de la Resolución 51 antes referida, y a solicitud del Comité de Cooperación Económica, la FAO nombró un estadístico asesor en el estudio y solución de los problemas relativos a la coordinación de las estadísticas agropecuarias. Este estadístico comenzó su labor en el mes de octubre de 1959 y siguió en estas funciones hasta el mes de julio de 1962. Elaboró cuatro documentos, sobre el estado actual, el desarrollo del programa, la coordinación de las boletas censales y sobre la coordinación de estadísticas del destace del ganado, además de desarrollar las recomendaciones sobre un sistema coordinado de

/pronóstico

pronóstico de cosechas que se explica posteriormente y corresponde a la recomendación 2 (a) de la Resolución 51.

El cumplimiento de la Recomendación 2 (b) referente a un estudio sobre las tabulaciones y medidas de otra índole que deberán planear los países de la región para el diseño de muestras y el mejoramiento general de la organización y métodos empleados en las estadísticas agropecuarias continuas, se retrasó por la incertidumbre de realizar los censos en los países de la región que sirvieran de base para este trabajo. Sin embargo los lineamientos generales del diseño de muestras se encuentran en el documento sobre "el desarrollo del programa de coordinación etc." y en este informe.

Respecto a la recomendación 2 (c) del capítulo IV de la Resolución, la sede de la FAO ha elaborado un documento referente a estadísticas de precios al productor que el grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias puede considerar oportunamente.

Por último, nos sentimos complacidos en informar al Subcomité la terminación de un estudio sobre el desarrollo coordinado de estadísticas forestales en los países del Istmo Centroamericano según las Resoluciones 23 (SC.2) y 26 (SC.2) aprobadas en la segunda y tercera Reunión respectivamente. Este estudio fue elaborado por un experto de la FAO que trabajó varios meses en la región recogiendo el material necesario y ha sido detenidamente revisado por la División Forestal de la sede de la FAO. Será presentado este estudio al grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias.

#### PROGRAMA FUTURO

En relación con el programa futuro, el documento de la FAO "El Desarrollo del Programa de Coordinación de Estadísticas Agropecuarias de las Naciones del Istmo Centroamericano" puede servir de referencia conjuntamente con los comentarios que aquí se hacen.

/En primer

En primer lugar es oportuno distinguir entre la coordinación de los programas existentes en los países del Istmo en estadísticas agropecuarias y el desarrollo coordinado futuro de estas estadísticas, es decir la organización coordinada de las nuevas series de datos necesarios para el desarrollo económico y la Integración Económica.

Coordinación Completa de las Series Existentes.- Esta fase será cumplida con poco esfuerzo por parte de los países siguiendo las recomendaciones hechas en los documentos antes aludidos de la FAO e IASI.

Sin embargo respecto a las encuestas agrícolas anuales se permite hacer las siguientes sugerencias generales y se propone que el Subcomité adopte en principio estas sugerencias dejando los detalles técnicos a desarrollar por el Grupo de Trabajo respectivo, con colaboración del asesor de la FAO para coordinación estadística que será nombrado próximamente.

i) Encuestas agrícolas

Nicaragua, El Salvador, Panamá y Guatemala llevan dos encuestas cada año por muestreo científico con excepción de Guatemala donde se hace el trabajo de muestreo a juicio del encargado local. En El Salvador también se hace una tercera encuesta para averiguar los datos sobre la tercera cosecha que en este país se acostumbra en algunas fincas, aunque la importancia de esta última no es muy destacada. Normalmente en todos los países se recogen dos cosechas de granos. Dado que existe una alta movilidad de los arrendatarios de las parcelas y que, además, de todos modos los agricultores pequeños no cuentan con registros continuos de las actividades agrícolas, no resulta eficiente recoger los datos sobre cultivos de granos respecto a las dos cosechas a un mismo tiempo y por tanto se recomienda que el Subcomité adopte como norma el efectuar dos encuestas agrícolas al año, por

/por muestreo:

muestreo: una general, aproximadamente en el mes de marzo o abril, que incluye además de la información sobre los cultivos temporales y permanentes la información sobre la existencia de ganado, aves de corral y productos pecuarios; y otra en septiembre u octubre que incluye los datos sobre los cultivos de granos principales, es decir, arroz, maíz, frijol y maicillo. Esta última encuesta puede llevarse a cabo como una submuestra de la encuesta general reduciendo así el costo.

Una ventaja importante de llevar a cabo dos encuestas es que se pueden aprovechar las mismas enumeraciones para establecer un sistema de pronóstico de cosechas de granos, aunque no ideal pero aceptable técnicamente, y barato. Este sistema consiste en llevar a cabo cada encuesta después de la cosecha, pero en momentos en que la próxima siembra ha empezado, o esté pronta a empezar. Entonces, respecto a los cultivos temporales, es decir de granos, se incluye en la encuesta las preguntas sobre la extensión y la cosecha obtenida durante la cosecha próxima pasada por un lado y por otro, las preguntas sobre la extensión sembrada o que se piensa sembrar para la próxima cosecha. Este sistema ya está en uso en El Salvador y Nicaragua. Panamá siempre ha llevado a cabo dos encuestas y ha aceptado incluir las preguntas para pronóstico según la explicación anterior.

Se recomienda que el Subcomité adopte este sistema como norma para toda la región. Cabe mencionar aquí el desarrollo de la política común Centroamericana para el abastecimiento y mercado de granos con ayuda de los técnicos de SIECA, CEPAL y la FAO. El sistema de las encuestas recomendadas servirá mucho para el mejor funcionamiento de dicha política; aún más, puede decirse que es casi indispensable. El Subcomité puede pronunciarse en forma

/definitiva



definitiva, indicando un plazo máximo de dos años, después de haber realizado el censo agropecuario, para el comienzo del programa de las encuestas.

Es también aconsejable llevar a cabo las encuestas de café y algodón, pero por razones de prioridad desde el punto de vista del presupuesto disponible, tal vez no se podría recomendar éstas como obligatorias para los países del Istmo.

ii) Desarrollo coordinado de nuevas series de datos

Para el desarrollo coordinado de nuevas series de datos necesarios para los estudios económicos de desarrollo e integración habría que estudiar las prioridades según un plan regional y hacer una evaluación interna dentro de cada país para decidir cual organismo del estado estaría en mejores condiciones para organizar cada serie. Una información general sobre las posibles nuevas series necesarias se encuentran en el Documento sobre Desarrollo del Programa de Coordinación de Estadísticas Agropecuarias.

Será necesario, sin embargo, esperar a que los grupos de economistas agrícolas de la FAO, CEPAL y SIECA que trabajan para la Integración económica desarrollen sus planes de trabajo y a que el Subcomité de Desarrollo Agrícola haya discutido estos planes y establecido las prioridades antes mencionadas.

